



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente: PLN/2020/2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 12 de febrero de 2020 a las 19:03 horas y bajo la Presidencia de d. Carlos Montesino Garro, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como Secretario d. Miguel Rodríguez Ramos.

Alcalde	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
D ^a . Susana I. Martín Campos (PSOE)	D ^a . Lucía Hernández Hernández (PSOE)
D. David García Núñez (PSOE) Portavoz	D. Rubén Hernández González (PP) Portavoz
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	D ^a . Sonia García Serrano (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE) [Se incorpora iniciada la sesión]	D. José María Monforte Carrasco (AECYER) Portavoz
D ^a . Carolina Nogal Plaza (PSOE)	
Secretario	Interventora
D. Miguel Rodríguez Ramos	No asiste.

Una vez verificada por el Secretario la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, excusando la asistencia de d. E. Miguel Hernández Alcojor y señalando que la portavocía la asume d. David García Núñez, procediendo a dar lectura del primer punto del orden del día.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente literal:

Siendo el día 6 de febrero de 2020, a las 10:21 horas se reúne la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación de este Ayuntamiento, dictaminando favorablemente con 4 votos a favor





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

(PSOE) y 1 voto en contra (PP) Y 1 abstención (Agrupación de Electores de Candeleda y El Raso) la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente por importe de 27.843,98 €, correspondientes al ejercicio anterior.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos por importe de 27.843,98 €, con cargo a las partidas correspondientes.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que los 27.843, 98 euros se deben a facturas que han llegado a 31 de diciembre, fin de año, y otras en enero, siendo de años anteriores. [En este momento se incorpora d. Alberto Suárez Vaquero]. Por ello hay que acudir al reconocimiento extrajudicial de créditos y añade que casi todas las Corporaciones han tenido que acudir para abonar las facturas.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. José María Monforte, quien señala que se va a mantener en la abstención. Añade que en otros Ayuntamientos se da todo el mes de enero o hasta el 15 de febrero para presentar las facturas, desconociendo si aquí se ha actuado igual. Probablemente, añade, en este reconocimiento extrajudicial de créditos pueda haber alguna factura que no tenga cabida en los créditos de 2019 y se pase a este año. El gobierno municipal está cometiendo como mínimo un delito contable, por ser suave. Continúa señalando que gastan dinero que no podían gastar en 2019 y se carga a 2020, para que el público conozca la verdad y no la verdad a medias del Alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien señala que la gente que ha trabajado tiene derecho a cobrar, por lo que votará a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. David García, quien adelanta que votarán a favor, pues es imposible que muchas facturas se presenten antes, pues administrativamente no hay tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera lo señalado por d. David García, añadiendo que desde Intervención se ha estado llamando para que se presentaran las facturas lo antes posible.

Considerando el Sr. Alcalde-Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D ^a . Carolina Nogal Plaza	A favor
D ^a . Susana I. Martín Campos	A favor	D ^a . Lucía Hernández Hernández	A favor
D. David García Núñez	A favor	D. Rubén Hernández González	A favor
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor	D ^a . Sonia García Serrano	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D. José María Monforte Carrasco	Abstención

En consecuencia, por mayoría de votos, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente por importe de 27.843,98 €, correspondientes al ejercicio anterior.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos por importe de 27.843,98 €, con cargo a las partidas correspondientes.

2. Aprobación inicial Presupuesto 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura al siguiente literal:

Siendo el día 6 de febrero de 2020, a las 10:21 horas se reúne la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación de este Ayuntamiento, dictaminando favorablemente con 4 votos a favor (PSOE) y 2 votos en contra (PP y Agrupación de Electores de Candeleda y El Raso) la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, según se adjunta en la documentación obrante en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar el límite de gasto computable para 2020, que asciende a 3.808.629,33€.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como a la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde-Presidente comienza señalando la tardanza en la presentación de los presupuestos municipales 2020 dada la falta de Secretario, pero considera que aún están en plazo. En los mismos se estiman ingresos para cubrir gastos y se pretende hacer del Ayuntamiento una Administración bien gestionada y solvente y que ha reducido el endeudamiento eliminando la deuda. El importe de los gastos es de 4.899.061,44 euros, lo que supone un aumento de 28.000,00 euros. El capítulo 1 de gastos de personal se sitúa en los 2.823.000,00 euros aproximadamente; el capítulo 2 de gastos corrientes en 1.324.129,00 euros, disminuyendo un 20% respecto del ejercicio anterior, unos 220.000,00 euros; el capítulo de gastos financieros y deuda pública prevé 1.000,00 euros; el capítulo 4 prevé 110.000,00 euros, disminuyendo en 36.000,00 euros; el capítulo 6 de inversiones reales asciende a 605.000,00 euros, pasando a leer las obras que se detallan en el Anexo de Inversiones, lo que supone un aumento del 12%. Considera que están en una buena senda y en la línea que quieren seguir. Se mejoran la ganadería e infraestructuras... Con respecto al sueldo de los Concejales, considera que los vecinos se ven atendidos en todo momento, estando los funcionarios contentos con los políticos y optimizándose los recursos y gastos. A nivel deportivo se ha estabilizado y se mejora. En urbanismo se prevé el desarrollo de las Normas Urbanísticas Municipales, que tras la breve resolución de las alegaciones se pasarán a Pleno y votarán. Dentro de ello se han previsto 20.000,00 euros, una vez trabajado el informe medioambiental y se prevé para proyecto de reparcelación. Por otra parte se prevén 60.000,00 euros para el Plan de Empleo. Agradece las enmiendas de los portavoces de la oposición, habiendo sido algunas tenidas en cuenta y otras no. Alude, igualmente, al hecho de que en Diputación se haya aprobado el presupuesto por unanimidad y a él también le hubiese gustado. Además, el presupuesto cumple la estabilidad presupuestaria con matices que más tarde explicará. Señala que también hay cosas que no se ven, como por ejemplo haberse realizado el boletín del cementerio. En cuanto al paro, se pretende paliar con el Plan de Empleo. Asimismo se refiere a las mejoras en las infraestructuras turísticas o a la página web y finaliza señalando que los presupuestos son responsabilidad de todos, una herramienta para mejorar la vida de los vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. José María Monforte, quien comienza refiriendo la definición que del presupuesto hace el Texto Refundido de la Ley





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Reguladora de las Haciendas Locales. Añade que los presupuestos deben reflejar la línea de acción política del gobierno socialista y no ha tenido ninguna sensación de escucharla. Se pregunta por los caminos, la cultura, el deporte, la creación de puestos de trabajo... Las inversiones son de reposición, tapándose baches. Advierte que el presupuesto se presenta con 3 meses de retraso, debiéndose haber presentado antes del 15 de octubre y por circunstancias como la falta de Secretario van a entrar en vigor a mediados de marzo, estando solo 9 meses en vigor. Pone en duda la buena gestión, lo que se veía revisando la Cuenta General. Considera que los presupuestos tienen alma y los funcionarios algunos estarán contentos y otros se quejan amargamente. No es tanta la optimización de los recursos. Mejora algo las inversiones respecto del año anterior pero si se va a gastar durante 2020 el presupuesto como durante 2019 va a ser un desastre. El año pasado el gobierno no pudo gastar 570.000,00 euros. El remanente de tesorería fue de más de 3.340.000,00 euros. Considera que el Ayuntamiento no es una Caja de Ahorros ni un banco. Tampoco para endeudarse, pero que no haya remanente. A 31 de diciembre el Ayuntamiento tenía 3.197.278,04 euros de efectivo. Se gastaron 379.000,00 euros en las inversiones, y otro año 200.000,00 euros más. Las inversiones hacen crecer al pueblo. Añade que si se lee el informe de la Interventora, son presupuestos que cumplen endeudamiento, estabilidad, pero no regla de gasto. Ahora no es preceptivo pero es indicativo de la marcha que va a llevar el presupuesto. La incumplirían en más de 570.000,00 euros. Del total no se puede gastar eso para que el Ayuntamiento cumpla porque si no va a tener que hacer un plan extraordinario de financiación. Los presupuestos deben tener una estructura determinada. Con horror, el capítulo 1 supone el 57,87% del presupuesto. El capítulo 2 supone el 27,14%. Las inversiones se quedan en el 12,35%, otra muestra de que los presupuestos no son los adecuados. El capítulo 1 sube 180.000,00 euros, incrementando las retribuciones. No va a hablar del sueldo del Alcalde y los Concejales. Es un capítulo que cuando se ejecuta baja del orden de 200.000,00 euros. El capítulo 2 baja 224.000,00 euros. No es fiable el dato porque no se va a cumplir. Se van las manos en ferias y fiestas y en contrataciones reparadas por la Intervención. En el discurso el Sr. Alcalde ha hablado de facetas que se quieren primar, pero los números dicen que cultura y deporte descienden 34.000,00 euros, aumentando las fiestas en 20.000,00 euros. La seguridad baja 44.000,00 euros. Al haber aceptado la enmienda de su grupo quizá haya subido. No coinciden en las pretensiones y objetivos del gobierno con los programas y los números. En cuanto a los ingresos se mantienen al mismo nivel. Se consigna la bajada de 60.000,00 euros del IIVTNU que se aprobó gracias a la oposición. Las licencias urbanísticas suben poco. Hay obras que no se declaran. Suben 50.000,00 euros la utilidad pública de





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

los montes. La ORA sube 20.000,00 euros. Los ingresos patrimoniales descienden 20.000,00 euros, pero no se es eficaz en la gestión, con establecimientos cerrados. Critica la subvención de 11.000,00 euros al Casino de Candeleda para un ascensor, pues él es socio y el Casino tiene recursos suficientes, por lo que debería emplearse en otras asociaciones o para caminos, o para contratar a una persona. En cuanto al empleo, hubiese multiplicado por tres lo previsto, con un mínimo de 150.000,00 euros. En relación a los gastos de personal, es necesaria la aprobación de una nueva RPT, para lo que presentaron una enmienda. Hay que ser riguroso con las productividades, gratificaciones, horas extraordinarias... También es importante el tema de la Policía Local, por seguridad ciudadana. Hay 6 Policías de los 10 o 11 que había, 3 interinos y 3 funcionarios. No hay jefe de la Policía Local. Al jefe antiguo se le abrió un expediente porque parece ser que ordenó poner una cámara de vídeo en el coche de la Policía a instancias del proveedor. Y al parecer al proveedor se lo ordenó el Alcalde. Y otro Policía denuncia a la Policía Judicial, va al Fiscal y lo lleva al tribunal de lo penal y el Alcalde abre el expediente. No sabe si eso es así o no, siendo una situación muy seria y la oposición no se entera de nada. En cuanto al Urbanismo, aparte de las NUM, hay que cumplir con la normativa urbanística. El otro día denunciaba la oposición que no se enteraban de los expedientes urbanísticos. Ha habido mucho ocultismo y lo sigue habiendo y a unos se les trata de una manera y a otros de otra. Le han informado que se están haciendo decenas de obras en Suelo Rústico. En cuanto al medio ambiente, no hay políticas claras. La estación depuradora de aguas en El Raso no se ha hecho. Hay que poner en marcha un Plan de Vertidos. Y hay que reclamar que Confederación Hidrográfica del Tago pague la limpieza de la Garganta. No se ven programas de parques y jardines. El tema del agua es fundamental. En la última reunión de la Mesa del Agua en agosto había conclusiones importantes que se debían abordar en los presupuestos. No se cumple el Reglamento de abastecimiento, por lo que pide que se solicite informe a Aqualia y a los técnicos para la concesión de agua en Suelo Rústico. El turismo hay que abordarlo con mucha más seriedad, como el Centro de Interpretación del Castro Celta. Lee las enmiendas presentadas. Se pretende con ellas poner al día Candeleda. Finaliza intentando dar una serie de consejos. Estos presupuestos nada más que sirven para que no se reestructure la plantilla, no haya Policía Local, se siga contratando ilegalmente, no todos los candedanos paguen igual, se permitan políticas urbanísticas ilegales, que no se respete el patrimonio natural, no haya plan de mejora y abastecimiento del agua, no se potencie la Arqueología y muchas actividades culturales y deportivas se hacen en muchos pueblos, debiendo sobresalir las de Candeleda.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien señala que es un fanático de la política de lo concreto. Considera que el equipo de gobierno ha presentado unos presupuestos vacíos de posibilidades y futuro para Candeleda, que ponen de manifiesto que a pesar de las enmiendas se reduce la partida presupuestaria. Quieren más Policía dados los robos de los últimos meses. El gobierno municipal falla a los vecinos y les priva de más seguridad. Además, el Grupo Municipal Partido Popular considera que las gratificaciones comienzan a ser demasiado altas y hay que controlarlas con la RPT. El gasto de personal es excesivo, no por falta de rendimiento, sino que tiene que ser más eficiente. Hay que invertir en la RPT para hacer un Ayuntamiento más ágil. Además, el dinero del Ayuntamiento es de los candedanos. Hay que ayudar a las asociaciones y no se explica cómo se destinan 11.000,00 euros al ascensor del Casino, estando seguro de que los propios Concejales del equipo de gobierno y algunas personas de su partido no lo ven con buenos ojos. Entienden que se les ayude, pero no que se pague en su totalidad, por lo que pide que el Sr. Alcalde no se gaste el dinero en comprar votos y ganar elecciones con dinero público. Además, no para de dar agua a diestro y siniestro. No hay ningún capítulo para energías renovables. Finalizan señalando que los presupuestos no solucionan los verdaderos problemas, por lo que el PP votará en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. David García. Le contesta al Sr. Monforte Carrasco que en los largos alegatos a veces lo pilla a contra pie. Que parece ser que sí tienen línea de acción política, pues las NN.UU.MM. anteriores gobiernos con mayoría no se atrevieron, como en cuanto al desarrollo turístico, la agricultura, la ganadería... Le satisface que hable del fomento del deporte, pues han alcanzado mucha calidad y discrepa que en Candeleda no se destaque. En cuanto a la mala gestión por los 500.000,00 euros sin gastar, se debe al bloqueo de la oposición en el anterior mandato. Parte de ello viene porque no se gasta el capítulo 1 y ese remanente también lo tuvo cuando él fue Alcalde. Además no han privatizado ningún servicio público y no tienen pensado hacerlo, como él. Por una vez han desgranado las fiestas de cultura. En cuanto a la subvención del Casino, se ha dado a muchas asociaciones y se va a llegar a un acuerdo para que parte de sus locales se usen. Y le responde al Sr. Hernández le pregunta que si con 11.000,00 euros se hace un ascensor. Que si hay obras sin licencia que las denuncie. En cuanto a las enmiendas de reducción del salario de los Concejales, sólo ha aumentado el gasto en 46.000,00 euros, no sabiendo cómo se pueden hacer tantas cosas con ellos. La regla de gasto determina cuánto dinero más se puede gastar según el año anterior. El problema se encuentra en el ejercicio 2017, pues ese año





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

no se pudo ejecutar por la oposición y cada año se puede gastar un 2 y algo por ciento más que el anterior. Le pide al PP que habiendo aceptado alguna de sus enmiendas, sean conscientes de la representación que tienen en el Pleno. Resume aludiendo a la masa salarial, a los buenos servicios y a que no están por la labor de privatizarlos, considerando que el Sr. Hernández González empieza a parecer el nº. 2 del Sr. Monforte.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde al Sr. Monforte que ha sido interesante su intención con pinceladas de reconocer la labor del equipo municipal, como la subida de las inversiones. Cada día aprende mucho, pues ha resumido muy bien el presupuesto aunque no lo comparte. Señala que la intervención ha sido sensata, no así como la del Partido Popular. Considera que él se dedica a optimizar recursos, gastos y personal. En cuanto al retraso del Pleno, ha habido dificultades por el tema del Secretario y no lo han podido programar antes. En cuanto a las quejas de los funcionarios, siempre habrá críticas. El problema de la Policía es mayor. En cuanto a la regla de gasto es un instrumento de disciplina presupuestaria en el horizonte del medio plazo para que el gasto venga limitado. Por ello probablemente incumplan. Alude a una nota de prensa del Sr. Puente, Alcalde de Valladolid. Por otra parte, los gastos de personal superan el 57%, pero viene de muy atrás. El Ayuntamiento no tiene que dar empleo directamente, sino que tiene que generarlo, habiendo empresas que se quieren instalar. Se disminuye un 20% el gasto corriente, siendo muy difícil, pero trabajan para ello. Discrepa de la bajada en cultura, pues están distribuidos en otras partidas. En cuanto a los 11.000,00 euros del Casino, hubo una reunión con el Alcalde y la Teniente de Alcalde con los miembros del Casino y se lo expusieron, solicitando al Ayuntamiento 11.000,00 euros de los 40.000,00 euros que vale. Siempre se ha colaborado. Han bajado los ingresos por plusvalías siendo un poco injusto. También se han minorado los ingresos de la Reserva de Gredos, pues dejaron de ingresar dinero para el IVA, no viéndolo una buena gestión. Los ingresos patrimoniales se ven disminuidos en 20.000,00 euros, aun habiéndose sacado el pliego de la Barranca hasta en 2 ocasiones. Espera que en esta ocasión se adjudique. En cuanto al tema de la RPT, se reflejará el año próximo, quedando muchas negociaciones. El tema de la policía está judicializado y su abogado le insta a que no comente nada y no va a hacerlo. Por lo que respecta a los expedientes urbanísticos, en la Comisión le explicó el Secretario que el modelo se usa para no tener que copiar íntegramente los documentos. Además, a los Guardas Rurales y a los Policías Locales se les ha dicho que cojan de raíz las obras que se están iniciando. En relación con el medio ambiente, se dispone de un asesor importante y de un buen Concejal que hacen buenas gestiones forestales. Además, han solicitado





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

a Medio Ambiente la ordenación de los Montes de Utilidad Pública nº. 4 y 5. Eso implica que vaya a haber cortafuegos, cuarteles de pinos y se van a haber aumentado ingresos por los aprovechamientos de maderas. Asimismo, se ayuda a los ganaderos con pilones, arreglos de majadas... La EDAR de El Raso se pretende realizar con la parte no ejecutada de Aqualia, queriendo destinarlo a ello. Para el Plan de Vertidos van a convocar la Mesa del Agua. También van a hacer una Ordenanza de control y seguimiento. Otro tema importante es el relativo a la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues le ha trasladado el Comisario de Agua que va a dictar una instrucción para denunciar todas las limpiezas de charcos y van a prohibir instalar tablones, cementos... para cerrar charcos. Por ello pretende convocar a los portavoces para poner remedio a la situación económica de la zona, que depende mucho de ello. Igualmente, desde Aqualia se les insta a subir las tarifas del agua conforme al IPC, por lo que en el próximo Pleno ordinario tienen que llevar la subida de las tarifas porque si no el Ayuntamiento es responsable. A d. Rubén Hernández le responde que tiene que aprender, pues no tiene sentido lo de “vacío de futuro”, “comprar votos”. La Policía Local, los robos... estuvo en la Junta Local de Seguridad Ciudadana y decían que no era tanto como se decía, pues en su mayoría venían de una única persona. Finaliza reiterando el hecho de que la intervención del Sr. Monforte ha sido muy interesante y política, pero la del Partido Popular deja mucho que desear.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. José María Monforte, quien señala que es difícil hilar un discurso coherente ante la intervención por parte del portavoz del PSOE y del Alcalde, pues es ir punto por punto otra vez porque no se los han rebatido. Es bueno que cuando uno va al Pleno lleve el tema estudiado, pues ir a decir vaguedades no procede porque las personas se desalientan. Agradece al portavoz del PSOE y al Alcalde que aprende de él y quiere ser duro. Considera que para asumir cargos de relevancia política hay que ir aprendido, y no venir a aprender. Es fundamental la RPT. Ahora gobierna el PSOE y a él el pueblo lo ha mandado a la oposición por dos veces. La gestión está siendo mala y no hay acción política clara. En cuanto a la regla de gasto, el PSOE está metido en un follón porque durante muchos años han gestionado muy mal los presupuestos por no negociarlos con la oposición de entonces. Una cosa es el Plan de Empleo y otra la plantilla de personal. En la legislatura de 2011 a 2015 el Grupo Popular hizo que el agua la gestionara una empresa privada, pero seguía siendo un servicio municipal público y a esa empresa hay que exigirle el cumplimiento de todo el contrato que tiene y los cuatro últimos años se ha sido bastante flojo con ella. En aquella etapa llevaban en el programa electoral la remunicipalización y pregunta por qué no lo





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

han puesto en marcha. En cuanto a las obras ilegales, él no tiene por qué ser el denunciante. Han ocultado información a la Junta de Castilla y León y al SEPRONA. Comparte la teoría del Secretario de minimizar los esfuerzos pero eso a la oposición le provoca oscurantismo. Todas las enmiendas se pueden hacer en la legislatura sin subir impuestos. La responsabilidad de que los Ayuntamientos puedan gastar tan poco es del Gobierno de la nación, antes del Sr. Rajoy y ahora del Sr. Pedro Sánchez, siguiendo directrices de Bruselas, por lo que le pide que hablen con sus representantes. Le señala al Sr. Alcalde que tiene que aprender que es el Alcalde de Candeleda, un servidor público y su abogado no es de él, sino de todos los candedanos, por lo que tienen derecho a saber qué pasa. Como conclusión señala que tienen que empezar a creerse lo que están haciendo y a hacer de políticos, no de funcionarios. No funciona ningún Consejo Sectorial, toman decisiones en la Junta de Gobierno Local y se lo pasan todo “por los cojones” y hacen lo que les da la gana, por lo que pide que empiecen a trabajar por Candeleda en serio, pues la Junta Local de Seguridad Ciudadana fue una vergüenza y finaliza pidiendo que se empiece a hacer algo.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien señala que gramaticalmente se aprende bastante en los Plenos. Cuando le dijo al Sr. Alcalde que convocaran las plazas de la Policía y no en comisión de servicios. Sabe el Alcalde que la compra de votos es verdad. Respecto de si él es el número dos del Sr. Monforte o no, considera que el Sr. Alcojor llevas las riendas en los Plenos y las Comisiones, escondiéndose el Sr. Alcalde bajo sus faldas. No le ha contestado al tema de las energías renovables. No ahorran en sus sueldos, debiéndose dedicar el dinero a asentar población. Levanta los contratos ilegales a dedo y alude al pesebre socialista. Considera que otra forma curiosa de crear empleo son los 15.000,00 euros del polígono industrial. Es fundamental, pero la gestión es lamentable. Los empresarios construyen las naves donde pueden, perjudicando el tejido empresarial y la estética del pueblo y pide que no mienta. Además, en ver de RPT, le pide al Sr. Alcalde que haga la RPC, la Relación de Puestos de Concejales, pues los gastos ascienden a 180.000,00 euros y nadie sabe las funciones de los Concejales de Candeleda. Echa en falta en los presupuestos la lucha contra la despoblación. Hace menos de un mes se firmó la Declaración de Gredos con representantes de la Unión Europea, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Diputaciones y de los municipios, no asistiendo ningún representante municipal. De los presupuestos solo le interesa al equipo de gobierno cobrar su sueldo, vaciándose Candeleda y El Raso con ellos.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. David García, quien advierte que se han ido del hilo del Pleno que son los presupuestos. Considera interesante que la gente sepa el capítulo de inversiones. Las ha leído el Alcalde y se pretenden hacer, a lo que la oposición va a votar en contra, como por ejemplo a hacer la calle Fuente Blanca, a las mejoras en el Raso... Y se opone el Partido Popular a su propio programa, pues hay cosas que están en los presupuestos, recordándole al Sr. Hernández que está en el Partido Popular, un partido con pasado. [El Sr. Hernández interrumpe, pidiendo el Sr. Alcalde que respete el turno de palabra]. El Sr. García le contesta al Sr. Hernández que la Relación de Puestos de los Concejales es 8-2-1, sin necesidad de dotarla de presupuesto. Cree que le ha respondido al Sr. Monforte y que es mejor venir a aprender que venir resabido. Lo primero que aprendió de él fue en la investidura de 2015 y le recuerda que quien escupe para arriba a veces le cae. Le recuerda al Sr. Monforte que pretendía privatizar la gestión de la Escuela Infantil. Además, van a intentar cumplir su programa y no el de la AECyER o el del PP. Solicita que conste en acta el hecho de que el portavoz de la AECyER conoce infracciones urbanísticas y lo oculta, siendo una acusación muy grave. [El Sr. Monforte añade que el Sr. Alcalde prevarica constantemente, solicitando el Sr. Alcalde que se respete el turno de palabra]. En cuanto a la regla de gasto, necesitan una oposición constructiva. Lee lo que decía el Sr. Monforte cuando tenía mayoría absoluta en diciembre de 2012, pidiendo la colaboración de la oposición. Y finaliza señalando que el Sr. Monforte incumplió su programa electoral, leyendo las medidas previstas en 2011.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde al Sr. Monforte que con lo de los tecnicismos muy bien, pero con el hilo político lo ha estropeado. Él tenía los mismos problemas que este Alcalde, leyendo el informe del Interventor sobre el Plan Económico Financiero de 2015. Al Sr. Hernández le señala que algunas cosas no merecen contestación. No va a entrar en los sueldos ni en lo del pesebre socialista. En cuanto a las contrataciones se ha podido equivocar con algunas, pero a raíz del control de la oposición y de la Intervención se está realizando una labor importante en materia de personal, contratando a la gente por bolsas, por ofertas de empleo... [El Sr. Monforte le señala que está mintiendo a los candedanos]. En cuanto al tema de las naves, no tienen polígono industrial y por ello hay que autorizarlas. No va a entrar en más. Por otra parte, el Ayuntamiento estuvo muy bien representado en la Declaración de Gredos por Julia BURGUEÑO, que se encarga de pedir ayudas. [El Sr. Hernández señala que llegó tarde]. Finaliza el Sr. Alcalde respondiéndole al Sr. Hernández que como estuvo él que es de la Corporación tendría que informar, por lo que el Ayuntamiento estuvo representado tanto por Julia como por d. Rubén





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Hernández.

Considerando el Sr. Alcalde-Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D ^a . Carolina Nogal Plaza	A favor
D ^a . Susana I. Martín Campos	A favor	D ^a . Lucía Hernández Hernández	A favor
D. David García Núñez	A favor	D. Rubén Hernández González	En contra
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor	D ^a . Sonia García Serrano	En contra
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D. José María Monforte Carrasco	En contra

En consecuencia, por mayoría de votos, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, según se adjunta en la documentación obrante en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar el límite de gasto computable para 2020, que asciende a 3.808.629,33€.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como a la Comunidad Autónoma.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 21 horas y 06 minutos. **DOY FE.**

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO.

